Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 27 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00087-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores
Directores de las IIEE públicas de EBR de la jurisdicción de la UGEL 02
Presente.-

Asunto : REALIZAR EL REPORTE EN EL SIMON SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEAI- TRAMO 1

Referencia: Resolución Ministerial N° 035-2025-MINEDU
Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU
Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted y el mérito a los documentos de la referencia, informarle que según la R.M. N° 035-2025-MINEDU la implementación de un Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) en las IIEE, forma parte del cumplimiento del Compromisos de Desempeño 2025, por lo tanto, **todas las IIEE de manera obligatoria deben implementar su PEAI** cuyas evidencias serán reportados en el SIMON en dos tramos.

Por lo expuesto, se solicita realizar el registro de información de la implementación del PEAI- TRAMO 1, en el módulo SIMON según detalle:

Tramos	Plazo para reporte en SIMON	Evidencias	Acciones a realizar
Tramo 1	**Hasta el 31 de mayo 2025**	• Ficha resumen del PEAI • Enlace drive con RD y fotografía de la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo (BEA y GRD)	• Organizar a la IE para conformar la BEA y GRD. • Emitir la Resolución Directoral de la BEA y GRD conformada o actualizada y reportarlo en el SIMON. • Diseñar el PEAI considerando la Guía del MINEDU • Incorporar en los instrumentos de gestión las actividades del PEAI. • Completar la ficha resumen del PEAI y reportarlo en el SIMON

En tal sentido, se solicita realizar las acciones correspondientes en coordinación con los comités de gestión escolar, para garantizar la implementación del PEAI en las IIEE y **cumplir con el reporte de las evidencias en el SIMON dentro de los plazos establecidos**.

*Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en **https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

En el siguiente enlace se comparte la ficha resumen del PEAI, guía para conformación de la BEA y GRD, guía para elaboración del PEAI, entre otros. https://drive.google.com/drive/folders/1tYTfFQ8ytpsypbllsrfRkKhe5o4MuAmd?usp=drive_link

Asimismo, se puede acceder a más información en el siguiente enlace de la plataforma del MINEDU https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/

Para cualquier consulta sírvase comunicarse al correo: yuliana.espinoza@ugel02.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
YMEF /EAGEBRE

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

HUAMANI HUAMANI Clorinda Rita FAU 20332784111 soft
JEFA DEL AGEBRE-UGEL 02
En señal de conformidad
2025/03/28 08:49:57

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESPINOZA FLORES Yuliana Martina FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - AGEBRE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2025/03/27 15:19:27